



<b>DECRETO No.097</b> <b>FECHA: 23 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 3</b>	

**“POR EL CUAL SE AJUSTA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE UN EMPLEO DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA** En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas, en el artículo 315 numeral 7° de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 909 de 2004, y demás normas reglamentarias y:

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Sabaneta en cumplimiento de su misión institucional requiere establecer una estructura administrativa que garantice el cumplimiento de la gestión local, respetando los lineamientos de la Constitución y en especial los establecidos en la ley 617 de 2000.

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 46, dispone que cuando se realicen reformas de planta de personal, deben fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, estos estudios deberán garantizar el mejoramiento organizacional de la entidad.

Que el Municipio requiere consolidar su diseño organizacional centrado en procesos para permitir la integración, el trabajo en equipo y su articulación con todas las áreas de gestión y así mismo adoptar políticas generales sobre organización y funcionamiento de sus unidades para lograr racionalidad en la prestación de sus servicios y agilidad en sus procesos.

Que algunos cambios que se han dado en la dinámica y crecimiento del Municipio de Sabaneta han generado una mayor carga laboral en el cargo de Secretario, requiriendo de un mayor compromiso por parte del responsable para cumplir a cabalidad con las nuevas asignaciones laborales.

Que en razón de que el secretario que se desempeña en la Inspección de Tránsito ha debido aumentar su carga laboral y con el



<b>DECRETO No.097</b> <b>FECHA: 23 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 3</b>	

propósito de realizarle un ajuste salarial acorde con sus competencias y perfiles, de manera que se articule la gestión con la proyección que pretende alcanzar el Municipio, este cargo se venía remunerando de la siguiente manera.

CANTIDAD DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	SALARIO 2011
1	Secretaria	440	13	1.505.147

Que mediante el decreto 057 de 2009 se estableció la estructura salarial del Municipio de Sabaneta donde aparecen los grados y salarios asignados para los diferentes cargos, donde aparecen entre otros la escala para las secretarias de la siguiente manera.

CANTIDAD DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	SALARIO
12	Secretaria	440	13	1.378.340

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la siguiente modificación a la escala de grados y remuneración del siguiente cargo planta de cargos:

Nombre y Cargo	Dependencia	Nivel	Código	Grado Nuevo	Salario
Secretaria	Inspección de Transito	Asistencial	440	12	1.655.661

**ARTÍCULO 2º:** Ajustasen las funciones y competencias de este cargo donde se adicionan las nuevas responsabilidades y contribuciones, las cuales se dejan como documento anexo del presente decreto, debiendo ser incorporadas al Manual de Competencias de la Administración Municipal por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquesele al actual empleado la expedición del presente decreto, así como a la Subdirección de Recursos Humanos para lo pertinente a su competencia.

**ARTÍCULO 4º:** Realícense los ajustes presupuestales necesarios que demande el cumplimiento y la aplicación del presente Decreto.



<b>DECRETO No.097</b> <b>FECHA: 23 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 3</b>	


**ARTÍCULO 5°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2011

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA**  
Alcalde

Elaboro: Mauricio Eduard Arbelaez 

Reviso: Juliana Trujillo 

VoBo. Lina Maria Muñoz Vasquez 